

4TO. ENCUENTRO NACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL MÉXICO GESTIÓN CULTURAL Y COMUNIDADES



La proveeduría de servicios culturales en instituciones de gobierno: una alterativa de inserción laboral para los egresados de artes visuales

Pedro Ramírez Hernández

Ponencia presentada en el Cuarto Encuentro Nacional de Gestión Cultural realizado en Oaxaca de Juárez
Oaxaca, México entre los días 22 al 25 de abril de 2020



Introducción:

En el caso específico de la práctica profesional artística, la detección del campo laboral donde se pueden desenvolver los egresados, presenta complejidades importantes por la propia naturaleza creativa de la profesión. A diferencia de otras profesiones, en donde es común encontrar escenarios en donde los egresados buscan desenvolverse profesionalmente en ambientes formales con un empleador que proporciona seguridad laboral en un esquema de tiempo completo, en lo que Ulrich Teichler (citado en Navarro Cendejas, 2014, pág. 68) denomina como "éxito respecto al empleo", el artista se relaciona más con actividades de trabajo, (entendidas como actividades remuneradas monetariamente), enmarcadas en el autoempleo y la autogestión laboral.

En México entre 2010 y 2017, la proporción de egresados jóvenes que laboraban en esquemas de auto-empleo, emprendimiento o que dirigían un negocio que empleaba a terceros, aumentó del 12.7% al 13.8%, destacando a las artes y humanidades, en conjunto con la agricultura y las ingeniería como los campos de estudio donde es más frecuentemente que se presenta este escenario. (OCDE, 2019, pág. 10).

Derivado de lo anterior el profesional de las artes comúnmente trabaja en proyectos específicos de corta duración, en donde lo importante es el bien o el producto resultante de su labor. Siendo así, el artista visual puede tener varios empleadores a la vez (considerados como los sectores que requieren de sus servicios o productos culturales a cambio de una remuneración económica), los cuales naturalmente, cuentan con características y exigencias propias. En este diverso y cambiante escenario, partiendo de la premisa de que vivir de la cultura es un reto, el ofrecimiento de servicios culturales que un creador emergente puede realizar como proveedor a clientes interesados en su adquisición, en este caso, instituciones de gobierno en materia de cultura, presentan una alternativa de ingresos económicos atractivos. Sin embargo, esta lucrativa dinámica implica muchos obstáculos, a su



vez, exige que el artista visual posea una serie de capacidades específicas para participar en este sector laboral.

En el marco de la tesis doctoral "Inserción laboral de los egresados de la licenciatura en las artes visuales: la transición de la formación al campo laboral", en proceso de realización para el programa de Gestión de la Educación Superior de la Universidad de Guadalajara, el propósito de esta ponencia es, presentar dentro de un contexto mexicano, un panorama general de este campo laboral, así como de sus características, riesgos y requerimientos necesarios para insertarse de manera óptima en este sector.

Palabras clave:

Inserción laboral, artes visuales, instituciones de gobierno, servicios culturales

El perfil del profesional de las Artes Visuales

Como en toda profesión, en el contexto laboral de las artes visuales, existe un ideal o escenario óptimo de desempeño. A su vez, y partiendo de la premisa de que la ejecución depurada de las artes visuales se puede adquirir a través del aprendizaje autodidacta, el escenario ideal de desempeño laboral que destaca, es el de la producción de obra artística autoral y su posterior comercialización.

Es importante mencionar que si este aprendizaje se desarrolla en el marco de la educación superior, la ejecución artística pasa a formar parte (sin dejar de ser un eje central del aprendizaje), de una serie de conocimientos más amplios, que resultan útiles para un desenvolvimiento laboral que se pueda considerar óptimo. De esta manera es posible considerar al profesional de las artes visuales como un individuo que posee una serie de capacidades más allá de la ejecución de alguna disciplina artística. Lo anterior es visible en los perfiles profesionales de programas de educación superior como el de la Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad de Guadalajara, programa que considera que el profesional ideal de las artes es:



Un profesional creativo e innovador, con capacidad de comunicación a través de la creación plástica. Productor de bienes artístico-culturales que sinteticen la teoría y la práctica en la plástica contemporánea. Hace uso adecuado a las herramientas y materiales particulares del área creativa de su elección. Posee un gran desarrollo sensitivo-intelectivo integral. Posee una fuerte vinculación con su entorno social, siendo capaz de reflexionar sobre él, interpretándolo y transformándolo artística y estéticamente.

(LAV, CUAAD, 2006, pág. 3)

En el supuesto de que un profesional de las artes visuales posea las capacidades antes descritas, aumentan las posibilidades de que este se desenvuelva o se vincule exitosamente, con una seria de actividades relacionadas al quehacer laboral de las artes visuales, actividades como:

- **a)** Producción artística autoral, y su circulación y venta en museos, galerías, centros culturales, bienales, concursos, publicaciones impresas y virtuales.
- b) Docencia;
- c) Investigación teórica e historiográfica;
- d) Crítica de arte;
- e) Curaduría;
- f) Gestión y promoción cultural;
- g) Vinculación con actividades de artes escénicas, cine y televisión;
- h) Vinculación con los medios de comunicación, la publicidad y el diseño.
 (Ambito Laboral, 2006)

Mecenazgo

Tomando en cuenta lo anterior, las artes visuales poseen una amplia gama de opciones para desarrollarse laboralmente. Sin embargo, es común encontrar que los profesionales orientan sus esfuerzos a la idea de que la estabilidad laboral se encuentra exclusivamente en actividades de mecenazgo (la mayoría de origen público), como patrocinios, premios, becas o subsidios, de esto nos Carmona (2015)



al mencionar que en "México existe la tradición de vivir del Estado y hasta ahora las únicas posibilidades de prestigio son las becas [...], las que no son para nada jugosas" (citado en Ramírez Hernández, 2019, pág. 2). Es importante mencionar que en dichas actividades el "acceso está limitado a unos cuantos seleccionados, que reúnen una serie de criterios de calidad y pertinencia, los cuales son dictaminados y percibidos por un jurado compuesto de expertos en determinadas áreas" (Corona, 2017, citado en Ramírez Hernández, 2019, pág. 2)

Esta condición de "acceso limitado" es en principal medida debido a que estos recursos tienen un tope presupuestal (comúnmente anual), lo que origina que su distribución esté condicionada a beneficiar solo algunas propuestas artísticas, que derivado de que reúnen unos requisitos específicos se pueden dictaminar como viables de apoyar. Naturalmente la detección de estos proyectos requiere tiempo, por lo que los procesos de dictaminación se desarrollan en periodos prolongados, esto quiere decir que para ser candidato en estas actividades, se requiere de la inversión considerable de tiempo por parte del artista visual. En base a lo anterior y tomando en cuenta el hecho de que solo unos cuantos seleccionados accederán a estos recursos, la frustración por parte de los profesionales de las artes se vuelve un escenario común, situación que puede desmotivar las aspiraciones laborales.

Es importante mencionar que estas actividades de mecenazgo están señaladas como apoyos económicos que proporciona el auspiciante. Es decir no se consideran una transacción o adquisición de un bien o servicio cultural en donde se obtenga un beneficio tanto para el patrocinador como para el artista visual, bajo este esquema de patrocinio el mecenazgo tiene finalidades asistencialistas y no de reciprocidad producto de una actividad laboral.

Servicios culturales

Los servicios culturales son aquellas actividades que derivadas de la ejecución de alguna disciplina artística o la creación de una obra con fines artísticos, son necesarias para que estas se difundan, se presenten, se conserven se



comercialicen o se protejan. Cuadrado y Berenguer mencionan que un servicio cultural es una actividad que se contempla o consume en el momento de su ejecución o exhibición, en donde el espectador no posee la propiedad del bien, solo la disfruta y la contempla, a su vez las entidades que prestan los servicios tienen principalmente una finalidad no lucrativa. Estas actividades se concentran en la asistencia por parte del espectador a un recinto artístico (escénico o de exhibición), para el disfrute de un espectáculo (Cuadrado & Berenguer, 2002, pág. 16).

Bajo esta premisa se presenta la oportunidad de que la obtención de ingresos económicos no solo se base en estrategias de compraventa de bienes artísticos, sino que actividades como la difusión, el resguardo, el fomento, el rescate o la difusión pueden generar productos susceptibles de obtener ingresos. Siendo así, es indispensable detectar a las entidades que necesiten de estos productos para beneficiarse con ellos.

El éxito de estrategias como esta se potencializa cuando se establecen fuertes alianzas con individuos o entidades que "estén interesadas en beneficiarse con la producción cultural que un creador puede ofertar" (Ramírez Hernández, 2019). Naturalmente, es necesario que el artista visual conozca a profundidad las necesidades de su cliente o aliado. Por lo tanto Ramírez comenta que como parte importante de estos procesos, el artista visual antes de buscar una colaboración, debe conocer a profundidad los beneficios que puede aportar su propuesta de servicio cultural. (2019, pág. 4)

En relación a los servicios culturales como fuente de ingresos, autores como Lladós, mencionan que los nuevos empleos derivados de fenómenos como la 4RI (Cuarta Revolución Industrial), serán derivados de dos factores: 1) el cambio tecnológico, y 2) el aumento de la renta y su distribución, el cual supondrá la aparición de empleos derivados de la demanda por el crecimiento de las rentas de bienes y servicios vinculados al cuidado de las personas, servicios como la cocina de autor, los centros



fitness o los servicios culturales, entre otros. (El futuro de la relación entre educación y trabajo: una visión desde la realidad mexicana, 2019, pág. 35)

Es decir, con el crecimiento de las rentas en los centros urbanos, la oferta de servicios derivados de las necesidades metropolitanas (como el consumo de productos culturales), se vuelven una constante fuente de ingresos.

Proveeduría de servicios culturales en instituciones de gobierno

Con el objetivo de entablar relaciones con clientes que estén interesados en estos servicios, en este sentido, destacan las instituciones de gobierno, quienes por normatividad deben disponer recursos para la difusión y protección cultural; (Ramírez Hernández, 2019, pág. 5).

A través de las dependencias culturales que las instituciones de gobierno disponen, buscan realizar acciones que contengan proyectos, políticas, programas y mecanismos, que impulsen y fomenten el desarrollo de actividades culturales, como la preservación y difusión del patrimonio cultural; tradiciones culturales y práctica artística en general, por citar algunos ejemplos. Si bien estas instituciones son conocidas por ser de los principales mecenas, las actividades derivadas de esto, son una pequeña parte de sus actividades en comparación a las demás acciones que implementan.

Por el nivel de injerencia social y recursos disponibles, es comprensible pensar que las instituciones de gobierno son capaces de producir actividades culturales para cumplir con sus responsabilidades y objetivos; sin embargo, este cumplimiento enfrenta profundos obstáculos normativos y operativos, Ramírez Hernández menciona que como ejemplo están los procesos de reclutamiento de personal que no se basan en la búsqueda de perfiles ideales para el desempeño de diversos puestos (2019, pág. 6), procesos en donde es común encontrar prácticas como:

 a) Colocación de personal que responde a intereses derivados de escenarios en donde los funcionarios en turno politizan los cargos y puestos, debido al establecimiento de compromisos con aliados políticos.



- b) Implementación de dinámicas como "herencia" de plazas de trabajo, entre burócratas.
- c) Colocación de personal proveniente de otras dependencias que por distintos motivos debe ser reubicado (principalmente por problemas administrativos o disciplinares)

Lo anterior ha provocado que las instituciones de gobierno tengan escases de personal con formación profesional y especializada en la creación de contenidos y operación de servicios culturales. Si a esto se le agregan procesos burocráticos, extensos y complejos para la operación de dichas instituciones, estas se ven constantemente obstaculizadas para el cumplimiento a sus responsabilidades en materia de cultura, a través de sus por sus propios medios y recursos. Si bien estos obstáculos son una realidad constante, esto no exime a las instituciones de gobierno para dar cumplimiento a sus obligaciones, por lo que recurrir a agentes externos (denominados como proveedores) para la adquisición de servicios culturales, se ha vuelto una dinámica viable y recurrente.

Entre los servicios que son susceptibles de adquirir por parte de las instituciones de gobierno, se encuentran:

- Talleres artísticos
- Investigación
- Avalúos
- Festivales culturales y patrimoniales
- Revisión y dictamen de colecciones
- Exposiciones (curaduría y producción)
- Programas de rescate y protección patrimonial

- Talleres culturales o artesanales
- Restauración y conservación
- Renovación y rehabilitación de espacios culturales
- Programas de capacitación cultural
- Etc.



Estos servicios pueden ser proporcionados plenamente por un profesional de las artes visuales que se dedique a la gestión cultural. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en las instituciones de gobierno para participar en el suministro de servicios, se debe tener la figura de "proveedor", la cual se puede definir como una persona física y jurídica que se registre ante la entidad con la que se desee trabajar, y tenga la capacidad de proveer los bienes o servicios que requiera la institución en cuestión. Este concepto de "registro como proveedor" es originado por la postura de la institución que establece que instaurar una relación comercial, solo es posible si la institución comprueba por sus propios medios, que los datos proporcionados por el posible proveedor son verídicos y confiables, a su vez se debe comprobar que el candidato a proveedor es responsable con sus obligaciones y lo más importante, capaz de proveer los servicios o productos que oferta. Naturalmente, todo artista visual que desee obtener ingresos a través de la proveeduría de servicios culturales, debe estar plenamente informado de estos requerimientos.

Conclusión

Esta dinámica de adquisición de servicios culturales por entidades gubernamentales que requieren satisfacer sus necesidades por normatividad u objetivos institucionales, representa una alternativa para el artista visual que desea diversificar sus fuentes de ingresos. Este esquema significa una oportunidad para acceder a recursos gubernamentales que no están sujetos a actividades de mecenazgo y que a su vez, no son parte de transacciones comerciales de compraventa de bienes artísticos. Sin embargo, "la participación en este lucrativo esquema requiere una serie de conocimientos en materia de gestión administrativa, con las que no cuentan todos los creadores, o que simplemente no conciben como necesarias para la diversificación de sus fuentes de ingresos" (Ramírez Hernández, 2019, pág. 7)

Un dato de vital importancia y que todo artística visual debe considerar, es el hecho de que las relaciones comerciales con instituciones de gobierno, se encuentran enmarcadas por un "principio de desconfianza" por parte de dichas entidades. Este





principio manifiesta que para poder adquirir un bien, la prioridad es que esta adquisición sea formal, legal y verídica, principalmente por dos motivos:

- a) Antes de adquirir un bien, las Instituciones de gobierno deben estar completamente seguras de que el bien a adquirir es comprobable, documental, física y contablemente. Esto para evitar fraudes o engaños.
- b) La justificación y veracidad contable, es otro punto de alta prioridad, debido a que la ejecución de recursos públicos tiene fuertes restricciones normativas internas, restricciones que establecen que en el caso de que la dependencia adquiriente del bien o servicio, no pueda justificar legalmente la ejecución de sus recursos a cambio de un servicio, está será sometida a fuertes acciones correctivas por parte de las autoridades financieras de la propia institución.

Este panorama ha provocado la existencia de rebuscados procesos administrativos internos para la ejecución de los presupuestos internos, en donde es común que la capacidad de formalidad y legalidad de un servicio cultural sea la prioridad para su adquisición, poniendo en segundo plano a la calidad del contenido artístico.

Un ejemplo de lo anterior es cuando un artista visual (principalmente en su etapa como artista emergente), en el proceso de búsqueda de espacio para la difusión de su trabajo, solicita un lugar en la agenda cultural de una Institución gubernamental, pero sin solicitar retribución económica. Sin embargo, para estas instituciones es operativamente más sencillo adquirir económicamente un bien o servicio, que albergarlo o adquirirlo de manera gratuita.

Si el servicio cultura es formal documental y contablemente, le significa a la Institución poder ejecutar su propio presupuesto a través de los procesos internos y si bien el camino es complejo, es un camino conocido por la mayoría de las dependencias de gobierno. En contra parte, adquirir o albergar sin costo un servicio, significa muchos esfuerzos para la justificación de este acto. Además, cuando una institución de gobierno adquiere un servicio, delega responsabilidad y garantiza su cumplimiento a través de acuerdos contractuales, sin embargo cuando se adquiere

4TO. ENCUENTRO NACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL MÉXICO – GESTIÓN CULTURAL Y COMUNIDADES



sin costo, las Instituciones absorben gran parte de la responsabilidad y les requiere invertir recursos materiales y humanos para su operación, recursos que como se planteó previamente, es común que escaseen.

Es verdad que la proveeduría de servicios culturales en instituciones de gobierno parece un escenario caótico, sin embargo el incentivo principal es que estas instituciones deben invertir constantemente recursos (no siempre abundantes), en la oferta de actividades culturales para la ciudadanía.



Bibliografía

- Cuadrado, M., & Berenguer, G. (2002). El consumo de servicios culturales. Madrid: ESIC.
- INEGI. (2014). La informalidad laboral: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: marco conceptual y metodológico. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- LAV, CUAAD. (2006). *Licenciatura en Artes Visuales*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2019, de Plan de estudios:

 http://www.cuaad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/expresion_plastica.pdf
- Licenciatura en Artes Visuales. (2006). *Ambito Laboral*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2019, de Programas Educativos de Pregrado, Universidad de Guadalajara: http://www.pregrado.udg.mx/Centros/Tem%C3%A1ticos/CUAAD/artes-visuales-para-la-expresion-plastica-y-artes-visuales-para-la-expresion-fotografica/ambito-profesional
- Navarro Candejas, J. (2014). La inserción laboral de los egresados universitarios. Perspectivas teóricas y tendencias internacionales en la investigación. Ciudad de México: ANUIES.
- OCDE. (2019). *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes*. Paris: OECD Publishing. doi:https://doi.org/10.1787/9789264309432-en
- Planas, J., De Vries, W., & Navarro Cendejas, J. (2019). El futuro de la relación entre educación y trabajo: una visión desde la realidad mexicana. En A. Acosta Silva, *El futuro de las relaciones entre educación superior y trabajo* (págs. 19-62). Ciudad de México, México: ANUIES.
- Ramírez Hernández, P. (2019). El creador emergente como gestor, proveedor y administrador de servicios culturales en instituciones gubernamentales. El caso del Ayuntamiento de Guadalajara, México. *Corima. Revista de Investigación en Gestión Cultural, 4*(7). doi:10.32870/cor.a4n7.7339